

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMPETICIÓN / JUÉZ ÚNICO DE LAS MODALIDADES  
DE BÉISBOL Y SÓFBOL**

Nº EXP. 009 - 16/17

FECHA: 6 de Junio de 2017

ENCUENTRO:  
PIRATAS – LA ISLA

COMPETICIÓN:  
LIGA NACIONAL 1ª DIV. FASE CLASIFICACIÓN

En Valencia, a 6 de Junio de 2017, reunido el Comité Técnico de Competición y actuando como Juez Único para las Modalidades de Béisbol y Sófbol de la Federación Valenciana de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano, para resolver infracción según acta del encuentro.

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO:**

El árbitro y Comisario Técnico del encuentro, Jorge Gómez, decidió a las 10.44 h del domingo 4 de Junio, suspender el encuentro entre Piratas – La Isla, que debía celebrarse a las 16.00 h, al ver las malas condiciones meteorológicas que había; estaba lloviendo y la previsión era que no parase en todo el día.

**SEGUNDO:**

El colegiado, se puso en contacto con los entrenadores de los equipos implicados indicándoles que se suspendía el encuentro por las lluvias persistentes, a lo que los entrenadores accedieron.

**TERCERO:**

A través de la anotadora Patricia se contactó con la anotadora designada para el encuentro, Afrika Cencillo, indicándole que el árbitro suspendía el encuentro.

**CUARTO:**

A las 14.00 horas, el árbitro del encuentro, acude al terreno de juego y ve que las condiciones meteorológicas han cambiado y que se puede jugar el encuentro, por lo que contacta con los responsables de la instalación y con los responsables de los equipos: Piratas le comenta que hablará con sus jugadores y que no tienen problemas, pero La Isla argumenta que ya ha desconvocado a sus jugadores y que han hecho planes con sus respectivas familia, por lo que les es imposible acudir al encuentro.

**QUINTO:**

A las 13.45 h, cuando la Presidenta de la Federación tiene conocimiento de la suspensión, contacta con el árbitro, la anotadora y los responsables de los equipos indicándoles que así no se puede suspender un encuentro, que hay que personarse en el campo a la hora señalada y levantar un acta en caso que no se pueda jugar.

Tras diversos intentos para sacar el partido adelante, no se pudo ya que La Isla no disponía ahora de jugadores.

**SEXTO:**

A la hora señalada para el encuentro, la anotadora se personó en el campo para levantar acta pero no acudió nadie.

**En consecuencia el Comité Técnico/Juez Único**

**ACUERDA**

**PRIMERO:**

- Apercibir al árbitro y representantes de los clubes La Isla y Piratas por no actuar de acuerdo a normativa.

**SEGUNDO:**

- Comunicar a los clubes, árbitro y anotadora la nueva fecha para el desarrollo del encuentro que será inamovible: Lunes, 19 de Junio a las 19.30 horas.

**Firmado en Original.  
Comité Técnico / Juez Único.**